previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Los deudores podrán liberar el bien embargado antes del remate, abonando el principal y costas reclamados.

Sexta.—Si por cualquier circunstancia imprevista se produjera la imposibilidad material de practicar los actos en los respectivos días señalados, éstos se llevarán a efecto en el siguiente día hábil y a la misma hora.

### Bien objeto de subasta

Urbana. Piso vivienda situado en la segunda planta, edificio marcado con el número 187, hoy 181, de Francisco Salto de esta villa, inscrita en el Registro de la Propiedad de Rute, libro 848, folio 152, finca 19.797.

Valor segunda subasta: 5.277.948 pesetas.

Dado en Lucena.—La Juez, Elena Sancho Mallorquín.—El Secretario.—72.051.

### LLEIDA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lleida.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos 441/1995, a instancia de Banco Español de Crédito, representado por la Procuradora doña Montserrat Vila Bresco, contra «Aparcamientos PSC, Sociedad Limitada», y «Explotaciones Mineras Cabrera, Sociedad Anónima», y en ejecución de sentencia dictada se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte dias, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente; cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 4 de febrero de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 4 de marzo de 1998, a las doce horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 16 de abril de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de tasación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, debiendo hacer previamente la consignación que se establece anteriormente; sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a terceros; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Pieza de tierra campa, secano, sita en Bell-lloch. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Lleida, libro 39, folio 112, finca 2.220-N.

Valorada en 429.193 pesetas.

Rústica. Pieza de tierra regadio, sita en Bell-lloch, partida Secanet. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Lleida, libro 36, folio 16, finca 2.832-N.

Valorada en 1.099.959 pesetas.

Rústica. Pieza de tierra secano, yerma, sita en Bell-lloch, partida Camino del Río. Inscrita al libro 37, folio 30, finca 646-N.

Valorada en 789.062 pesetas.

Finca urbana. Aparcamiento 19, en planta baja, de la calle Cuéllar, de Zaragoza, números 9, 11 y 13. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Zaragoza, tomo 4.282, folio 49, finca 9.573. Valorado en 2.085.175 pesetas.

Finca urbana. Aparcamiento número 8, en planta baja, calle Cuéllar, de Zaragoza, números 11 y 13. Inscrito al tomo 4.282, folio 16, finca 9.551.

Valorado en 2.085.175 pesetas.

Finca urbana. Aparcamiento número 9, en planta baja, de la calle Cuéllar, de Zaragoza, números 11 y 13. Inscrito al tomo 4.282, folio 19, finca 9.553.

Valorado en 2.085.175 pesetas.

Finca urbana. Aparcamiento número 15, en planta baja, de la calle Cuéllar, de Zaragoza, números 9, 11 y 13. Inscrito al tomo 4.282, folio 37, finca 9.565.

Valorado en 2.085.175 pesetas.

Finca urbana. Aparcamiento número 16, de la calle Cuéllar, de Zaragoza, números 9, 11 y 13. Inscrito al tomo 4.282, folio 40, finca 9.567.

Valorado en 2.085.175 pesetas.

Finca urbana número 17. Aparcamiento en calle Cuéllar, de Zaragoza, números 9,11 y 13. Inscrito al tomo 4,282, folio 43, finca 9,569.

Valorado en 2.085.175 pesetas.

Finca urbana. Aparcamiento número 18, de la calle Cuéllar, de Zaragoza. Inscrito al tomo 4.282, folio 46, finca 9.571.

Valorado en 2.085.175 pesetas.

Finca urbana. Aparcamiento número 20, en calle Cuéllar, números 9, 11 y 13, de Zaragoza. Inscrito al tomo 4.282, folio 52, finca 9.575.

Valorado en 2.085.175 pesetas.

Finca urbana. Aparcamiento número 21, en calle Cuéllar, números 9, 11 y 13, de Zaragoza. Inscrito al tomo 4.282, folio 55, finca 9.577.

Valorado en 2.085.175 pesetas.

Dado en Lleida a 1 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—71.795.

# LLEIDA

# Edicto

Doña María Alba Montel Chancho, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lleida,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 152/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra doña Concepción Fuentes Crespo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de febrero de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2193, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de marzo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de abril de 1998, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el dia y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente dia hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien objeto de subasta

Urbana: Finca número 7, vivienda puerta tercera del piso segundo de la casa de Lleida, calle Corts Catalanes, número 17, con puerta que abre al rellano de la escalera, de tipo C; con superficie útil 59 metros 2 decimetros cuadrados, compuesta de recibidor, comedor, sala de estar, cocina, cuarto de aseo, dos dormitorios dobles y uno sencillo. Linda: Al frente, caja de escalera y la vivienda puerta segunda; derecha, doña Ascensión Ayala, patio de luces y la vivienda puerta segunda; izquierda, calle Nuestra Señora de Montserrat y patio de luces, y detrás, patio de luces y doña Ascensión Ayala.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida al tomo 1.800, libro 1.028, folio 147, finca 16.081.

Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Lleida a 31 de octubre de 1997.—La Secretaria judicial, María Alba Montel Chancho.—72.054.

# LLEIDA

### Edicto

Don Iván Valverde Quintana, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Lleida,

Hace saber. Que en dicho Juzgado y con el número 394/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Ramón Graño Coll y don José Graño Coll, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de enero de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Unicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la títulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el dia 24 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

# Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana número 8.—Piso tercero, vivienda tipo F de la casa sita en Lleida, calle Los Ramos, número 19; de superficie construida de 82,35 metros cuadrados.

Se encuentra inscrita en el libro 1.000, folio 49, finca número 28.716 del Registro de la Propiedad de Lleida número 1, a favor de los demandados. Valoración: 4.524.893 pesetas.

Urbana número 47.—Piso sexto, puerta E, vivienda tipo B de la casa sita en Lleida, avenida Garrigás, número 13 y avenida Valencia, con acceso por esta última avenida. Tiene una superficie construida de 99.97 metros cuadrados.

Se encuentra inscrita en el libro 8, folio 45, finca número 391 del Registro de la Propiedad de Lleida número 3, a favor de los demandados. Valoración: 10.448.984 pesetas.

Urbana.—Porción de terreno en Lleida, partida Plá de Vilanoveta; de 51,75 metros cuadrados de superficie.

Se encuentra inscrita en el libro 22, folio 138, finca número 1.183 del Registro de la Propiedad número 3 de Lleida, a favor de los demandados. Valoración: 517.500 pesetas.

Urbana.—Porción de terreno en Lleida, partida Fontanet y Plá de Vilanoveta; de 517 metros cuadrados de superficie en el que hay una casa de planta baja y piso.

Se encuentra inscrita en el libro 22, folio 142, finca número 1.184 del Registro de la Propiedad número 3 de Lleida, a favor de los demandados. Valoración: 6.619.766 pesetas.

Urbana.—Casa sita en Linyola, calle Lluisa Millet, 9; de extensión superficial de 170 metros cuadrados.

Se encuentra inscrita en el libro 2.494, folio 115, finca número 4.006 del Registro de la Propiedad de Balaguer, a favor de los demandados. Valoración: 1.126.335 pesetas.

Urbana.—Casa compuesta de bajos, dos pisos, desván, con corral, badivol en ella anexo, sita en Linyola, calle del Castillo, 11; de extensión superficial 86 metros cuadrados.

Se encuentra inscrita en el libro 665, folio 87, finca número 69 del Registro de la Propiedad de Balaguer, a favor de los demandados. Valoración: 4.606.074 pesetas.

Urbana.—Casa sita en Castelldans, calle Mallará, 26, de planta baja, un piso y desván; de superficie 250 metros cuadrados.

Se encuentra inscrita en el libro 10, folio 31, finca número 1.492 del Registro de la Propiedad de Les Borges Blanques a favor de los demandados. Valoración: 8.898.750 pesetas.

Urbana.—Casa sita en la villa de Tivissa, calle Sol, 8, de planta baja y dos pisos; de superficie de 86 metros cuadrados.

Se encuentra inscrita en el libro 62, folio 207, finca número 2.098 del Registro de la Propiedad de Falset (Tarragona), a favor de los demandados. Valoración: 7.759.200 pesetas.

Rústica.—Casa sita en la villa de Tivissa, partida Mola; de 5 hectáreas 99 áreas de superficie.

Se encuentra inscrita en el libro 62, folio 738, finca número 2.097 del Registro de la Propiedad de Falset (Tarragona) a favor de los demandados. Valoración: 5.968.035 pesetas.

Dado en Lleida a 31 de octubre de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario judicial.—71.887.

# LLEIDA

#### Edicto

Don Francisco Guillén Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lleida y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 319/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra don Marcial Lezcano Huélamo, sobre judici executiu, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de enero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2191, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Unicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la títulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el dia 25 de febrero de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de marzo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio del mismo.

### Bienes objeto de subasta

Rústica.—Tierra al sitio Alto Peñas, del término de Tarancón, de superficie 48 áreas 56 centiáreas. Linda: Norte, don Eustaquio Martínez; sur, con la de don Segundo Sánchez López; este, herederos de don Eustaquio Martínez, y oeste, Llecos.

Inscrita al tomo 331, folio 143, finca 4.961, Registro de la Propiedad de Tarancón.

Valor de tasación: 121.400 pesetas.

Rústica.—Tierra al sitio Cuesta de Valdecarro, del término de Tarancón, de superficie 5 hectáreas 89 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, finca de don Marcelino Gallegos Domínguez; este, camino de la Cuesta de Valdecarro; sur, finca de don José Chacón Millán y don Vicente Fernández Olmedilla, y oeste, camino de Pastrana y Rambla.

Inscrita al tomo 331, folio 144, finca 8.922, Registro de la Propiedad de Tarancón.

Valor de tasación: 147.450 pesetas.

Rústica.—Erial al sitio Alto de Peñas, del término de Tarancón, de superficie 36 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, finca de doña Francisca de la Ossa González; este, Félix Sánchez Yunta; sur, camino, y oeste, camino de las canteras y finca de don Vicente Fernández Olmedilla.

Inscrita al tomo 331, folio 20, finca 8.847, Registro de la Propiedad de Tarancón.

Valor de tasación: 109.800 pesetas.

Rústica.—Tierra al sitio Camino de Moya, del término de Tarancón, de superficie 51 áreas 66 centiáreas. Linda: Norte, finca de don Manuel Peña Ramos; este, con la derecha de Leto de la Ossa; sur, don Manuel Peña Ramos, y oeste, don Miguel Ortiz Ramorano.

Inscrita al tomo 92, folio 12, finca 1.641, Registro de la Propiedad de Tarancón.

Valor de tasación: 1.657.860 pesetas.

Rústica.—Tierra al sitio Alto de Peñas, del término de Tarancón, de superficie 32 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, doña Francisca de la Ossa González; este, don José Chacón Millán; sur, don Felipe Sánchez Yunta, y oeste, doña Francisca de la Ossa González.

Inscrita al tomo 339, folio 181, finca 9.092, Registro de la Propiedad de Tarancón.

Valor de tasación: 643.000 pesetas.

Rústica.—Tierra al sitio Alto de Peñas, del término de Tarancón, de superficie 46 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, fincas de don Vicente Fernández Olmedilla y don Eustaquio Fernández Olmeda; este, don Juan Pedro Olmedilla Garrido y don Ignacio Cañete Navarro; sur, don José de la Ossa Dominguez, y oeste, don Julián Muñoz Ramos y don Juan Gómez López.

Inscrita al tomo 339, folio 178, finca 9.089, Registro de la Propiedad de Tarancón.

Valor de tasación: 953.700 pesetas.

Rústica.—Tierra al sitio Alto Peñas, del término de Tarancón, de superficie 63 áreas, indivisible. Linda: Norte, finca de don Manuel Peñas Ramos; sur, don Basilio Córdoba Piñero, y este y oeste, don Manuel Peña Ramos.

Inscrita al tomo 515, folio 118, finca 16.296, Registro de la Propiedad de Tarancón.

Valor de tasación: 1.754.250 pesetas.

Dado en Lleida a 3 de noviembre de 1997.—El Secretario judicial, Francisco Guillén Moreno.—71.876.